

zonas húmedas, la actividad agraria y las atenciones humanas. Puede afirmarse, que en Castilla-La Mancha, y más concretamente en la llanura coincidente con el acuífero denominado 23, no ha habido más desarrollo que el de los regadíos.

Hasta tiempos relativamente recientes, pocos decenios, sólo se conocía la existencia de aguas subterráneas en algunos parajes –en los parajes “La Mancha”, “Los Gorros”, “Retamosa”, del término de Daimiel, por ejemplo, se desconocía que hubiera agua en el subsuelo o que era escasa y mala, cuando hoy son de los más afortunados–, en profundidades que oscilaban entre dos y veinte metros (y estos pozos eran calificados de muy hondos), pero la elevación de agua se limitaba al riego de pequeñas superficies. El tránsito de la economía de mantenimiento o de despensa a la economía de mercado coincidió, afortunadamente, con el conocimiento de la posibilidad de mayores extracciones subterráneas (afortunadamente, porque fue el factor que interrumpió una tremenda emigración) y, asimismo, con la aparición de potente maquinaria de perforación y de modernos equipos de elevación de agua. Al final del decenio 60 comenzaron a instalarse riegos por aspersión, la técnica más moderna entonces para la distribución del agua en los cultivos. El aumento de los regadíos ha sido considerable. La llanura manchega, en sólo diez años, ha pasado de 16.000 hectáreas a más de 100.000. Una extensión parecida o superior a la del Plan Badajoz, con la diferencia de haber carecido de promoción y financiación estatal. Todo el desarrollo del regadío se ha debido a iniciativa y soporte de los agricultores que, además, han afrontado otras adversidades: la más importante, la renovación sucesiva de las instalaciones –antes de su amortización–, debida al descenso de los niveles del acuífero, por causas ajenas a su actividad, que las sucesivas Administraciones no impidieron nunca.

Puede afirmarse que, en este momento, el área de regadíos es regresiva, ya que hay zonas regables, incluso tradicionales, que están quedando de secano, por lo que es difícil saber con precisión la extensión regable actual. La situación demanda a gritos una ordenación para el uso racional de las aguas –ADREDA lo está propugnando desde hace años–, pero sin autoritarismos, ya que hay que tener en cuenta la orfandad estatal en la que se han desenvuelto los agricultores, sin orientación técnica adecuada sobre implantación y práctica de cultivos, y también, porque las causas irreversibles del empobrecimiento de los caudales subterráneos fueron motivadas por la propia Administración o, por lo menos, toleradas.

En España, país técnicamente desarrollado –que exporta tecnología–, es incomprensible que las indiferencias o las inoperancias malo-

## *El acuífero 23 tiene la forma de una gigantesca paellera.*

gren las posibilidades correctoras que la sociedad necesita y demanda.

### **ALCANCE ECOLOGICO, SOCIAL Y ECONOMICO DEL ACUIFERO 23**

La interdependencia entre las aguas superficiales y subterráneas, cuando ya no se las considera de dos mundos distintos, es un hecho evidente, reconocido científicamente y en la nueva ley de Aguas. Toda el agua, que es única, procede del ciclo hidrológico, pero varían sus manifestaciones. Por ejemplo: en situación normal, las aguas de la laguna fluvial de Las Tablas de Daimiel se sustentaban sobre las subterráneas; al descender el nivel de éstas, no existe soporte hídrico y las aguas superficiales van infiltrándose al acuífero. Las de éste, a su vez, afloran a la superficie por diferentes surgideros. Pero, a medida que las aguas del acuífero han ido perdiendo altura, ha aumentado la infiltración y ha disminuido el flujo del subsuelo, que cada año es menor, por menos puntos y en periodos más reducidos. La mayor evidencia es la ausencia de flujo en los Ojos del Guadiana.

Hubo quien creyó, por su deseo, que el acuífero de la llanura manchega es inagotable. Y es muy difícil aforarlo. Sobre su capacidad sólo hay estimaciones. Pero los balances hídricos son suficientemente significativos.

En sus más recientes estudios, el Servicio Geológico de Obras Públicas ha comprobado que este acuífero no tiene la forma de una inmensa caldera, como se estimó en un principio, sino, con menor profundidad, variable, la de una gigantesca paellera, con una tremenda “grieta”, que, coincidente con el territorio de Las Tablas de Daimiel, se extiende de SO. a NE. (precisamente, hacia los parajes mencionados de “Los Gorros” y “Retamosa”). De todas formas, el acuífero de la llanura manchega, supera en capacidad a los grandes embalses de superficie.

Es lógica y necesaria –ya se ha dicho– la ordenación racional del uso de las aguas. La nueva ley, una vez establecida la realidad de que el recurso constituye un todo único, sin distinción entre lo subterráneo y lo superficial, es el instrumento adecuado. Pero sería grave que la Administración, en lo referente al acuífero,

se dispusiera, exclusivamente, a la aplicación del artículo 54 de la ley de Aguas, sobre recursos hidráulicos subterráneos sobreexplotados. Es preciso que, también en cumplimiento de la ley, los usuarios participen en la administración de las aguas, a través de las comunidades de usuarios o de regantes, cuya promoción en la llanura manchega, por tirios y troyanos, está muy retrasada.

El acuífero 23, de una importancia excepcional, ya que su valor cuantificable no admite comparación con cualquier embalse artificial gigante –y con la ventaja de no padecer evaporación–, requiere una atención que no puede consistir en la paciente espera de su recuperación con el tiempo, mediante la limitación a ultranza de las extracciones, porque, dado el régimen pluviométrico de la cuenca, sería preciso, por lo menos, un periodo de diez años, o más, sin producir extracciones. Lo que únicamente sólo podría ser un sueño. Y es ilusorio el pensar en todo lo que no sea tender al equilibrio entre la defensa de la Naturaleza y la explotación racional de los recursos naturales.

Es indispensable la defensa ecológica, que detenga y evite la desertización de la zona, con parajes húmedos estimadísimos –alguno de renombre internacional–; la protección de la agricultura de regadío, cuya importancia social no puede desconocerse –sobre todo, en una amplísima comarca sin más salida que el paro y la emigración–, y el respaldo a unas inversiones sin financiación del Estado. Si es importante el acuífero como fenómeno de la Naturaleza, todos los valores que de él dependen lo son mucho más.

Es halagüeño que el Consejo de Ministros, cuando, el 10 de octubre de 1984, acordó la confección de un estudio sobre viabilidad de un plan de regeneración hídrica para Las Tablas de Daimiel, señalará que se tuvieron en cuenta los aspectos ecológicos, sociales y económicos, porque es de suponer que todas las acciones relativas a política de aguas deberán estar orientadas por la misma consideración.

No es poco que la Naturaleza haya dotado a esta tierra seca de un embalse natural, por el que, indudablemente, pasa la conservación de las zonas húmedas, la pervivencia de la riqueza ya creada, y la fijación de las poblaciones a su territorio. Si este fenomenal embalse subterrá-